

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1942

Número de Repertorio: 4462

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1942 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304732454	CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032405000	83720	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 26 julio 2023

Fecha generación: miércoles, 26 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 1 6 4 3 N F 7 3 J N P



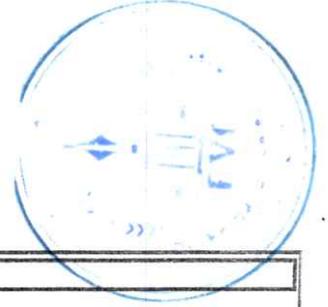
Factura: 002-003-000060928

20231308006P02612

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02612						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2023, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
Natural	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304732454	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	2250.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02612**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000060928**

6

7

COMPRAVENTA

8

9

QUE OTORGAN:

10

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ Y

11

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

12

A FAVOR DE:

13

GIANNI RUBEN CORRAL CASTILLO

14

15

CUANTIA: USD. \$2.250.00

16

DI DOS COPIAS

17

*****IELG*****

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
20 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinte de julio del año dos mil
21 veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
22 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una
23 parte el señor **RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO**, casado, con cédula de
24 ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco nueve ocho ocho guión cuatro,
25 por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores:
26 **HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ**, con cédula de ciudadanía número
27 uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho, y **MARLENE**
28 **MARISOL GOMEZ CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero





1 siete dos cinco cinco cinco siete quion ocho, casados entre sí, según Poder que
2 se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de
3 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela El Palmar
4 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0987000882; y, a quienes se le
5 denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **GIANNI RUBEN**
6 **CORRAL CASTILLO**, casado con la señora MARIA DOLORES GILER SALAZAR,
7 con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro siete tres dos cuatro cinco
8 guion cuatro, por sus propios derechos quien para efectos de notificaciones
9 consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Calle Oliva Miranda No. 43, Avenida
10 113 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0994548053; y a quien se le
11 denominará el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y
13 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de
14 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
15 Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la
16 cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a
17 Instrumento Público, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR**
18 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
19 una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor RENE VINICIO
21 GOMEZ CEDEÑO, por los derechos que representa como Apoderado de los
22 cónyuges señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE
23 MARISOL GOMEZ CEDEÑO, según Poder que se adjunta al Protocolo como
24 documento habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y,
25 por otra parte el señor GIANNI RUBEN CORRAL CASTILLO, y a quien se le
26 denominará como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
27 vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno
28 signado con el Número CINCO de la Manzana D, ubicado en la Vía a San Juan





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por
2 compra a los señores: María Auxiliadora Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado
3 Delgado, Andrea Nataly Delgado Cevallos, Atina Nicole Delgado Cevallos,
4 Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Jeanette Magdalena Delgado Suárez y
5 Héctor Rubén Delgado Suárez, mediante Escritura de Compraventa, celebrada
6 en la Notaría Sexta del Cantón Manta el veintiuno de junio del año dos mil
7 diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de
8 agosto del mismo año de su otorgamiento. Con fecha cinco de abril del año
9 dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón
10 Manta, Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Sexta del Cantón
11 Manta el veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. Este lote se encuentra
12 dentro de la Manzana D LOTE 17, con un área total de: TRES MIL CIENTO
13 NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE
14 DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes
15 expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a
16 bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, un lote de
17 terreno, el mismo que está ubicado en la Vía a San Juan de la Parroquia y Cantón
18 Manta, signado con el Lote Número CINCO de la Manzana D y tiene las
19 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle
20 Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote Doce; Por el
21 Costado Derecho, quince metros y lindera con Lote Seis; y, Por el Costado
22 Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con Lote Cuatro, teniendo una
23 superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante
24 de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo
25 los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la
26 parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
27 posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta
28 venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les





1 correspondan o pudieran corresponderles; en consecuencia en esta venta queda
2 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.
3 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa, convenido entre las
4 partes es la suma de: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES, que la
5 parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de
6 curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a
7 reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia
8 del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
9 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:**
10 **ORIGEN DE FONDOS.-** Además el comprador declara que el dinero que utiliza
11 para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados
12 con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador
13 exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar
14 por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte
15 vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de
16 todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento
17 en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan
18 que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y
19 estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte
20 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta
21 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted
22 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
23 validez de este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula
24 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
25 otorgantes la ratifican y afirman, la misma, que junto a sus documentos
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
27 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales
28 de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario





Ficha Registral-Bien Inmueble

83720

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019182
Certifico hasta el día 2023-07-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 11 julio 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: VÍA A SAN JUAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 5 de la Manzana D, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta. Área total de 150,00m2, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: Diez metros y lindera con calle publica

Atras: Diez metros y lindera con lote 12

Derecho: Quince metros y lindera con lote 06

Izquierdo: Quince metros y lindera con lote 04

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333 sábado, 05 agosto 2017	61095	61121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 05 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 05 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2333

Folio Inicial: 61095

Número de Repertorio: 5455

Folio Final : 61121

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA





VENDEDOR
 VENDEDOR DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
 VENDEDOR DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
 VENDEDOR DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
 VENDEDOR DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA
 VENDEDOR DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

CASADO(A) MANTA
 SOLTERO(A) MANTA
 CASADO(A) MANTA
 CASADO(A) BAHIA DE CARAQUEZ
 DIVORCIADO(A)

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: jueves, 05 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	GUALAQUIZA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

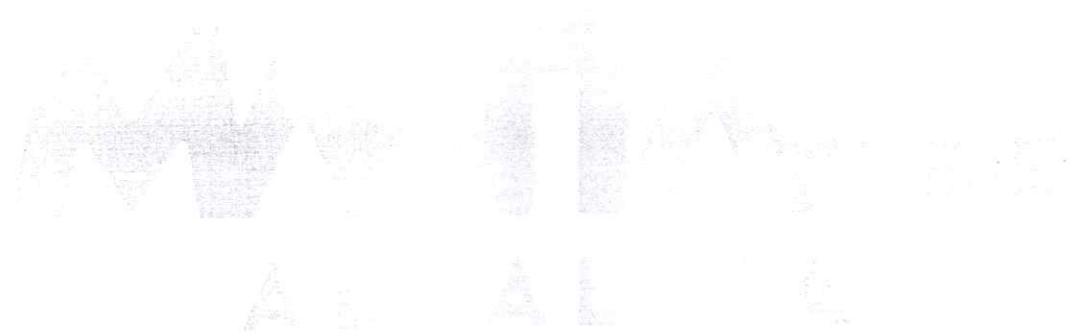
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019182 certifico hasta el día 2023-07-11, la Ficha Registral Número: 83720.

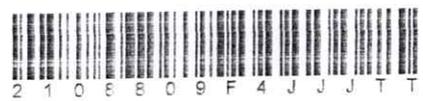


Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 8 8 0 9 F 4 J J J T T





Nº 072023-096075

Manta, martes 11 julio 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL** con cédula de ciudadanía No. **1303299588**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 11 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196954E9ZRFTW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072023-096207

N° ELECTRÓNICO : 227812

Fecha: 2023-07-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-24-05-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,250.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,250.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197086WDILQ SJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-13 14:40:56



Nº 072023-096674

Manta, miércoles 19 julio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-24-05-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ D LOTE 05 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,250.00 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 18 agosto 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



197553QBMSNET

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/171283
DE ALCABALAS**

Fecha: 13/07/2023

Por: 29.25

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/07/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN

Identificación: 1304732454

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-662406



PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

5-03-24-05-000

2,250.00

150.00

VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE05

2,250.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	22.50	0.00	0.00	22.50
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	6.75	0.00	0.00	6.75
Total=>		29.25	0.00	0.00	29.25

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/171284

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/07/2023

Por: 12.45

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/07/2023

Contribuyente: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

VE-862406

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2167.5



Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación: 1303299588

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN

Identificación: 1304732454

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/08/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-24-05-000	2,250.00	150.00	VIASANJUANDEMANTAMZDLOTE05	2.250.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	12.45	0.00	0.00	12.45
Total=>		12.45	0.00	0.00	12.45

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	2,250.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	82.50
DIFERENCIA BRUTA	2,167.50
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,167.50
AÑOS TRANSCURRIDOS	641.22
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,526.28
IMP. CAUSADO	11.45
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	12.45





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469448

Contribuyente

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Identificación

13XXXXXXXX8

Control

000003501

Nro. Título

469448

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-13

Expiración

2023-08-13

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar					\$3.00
Valor Pagado					\$3.00
Saldo					\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-03-24-05-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Franco Briones José Ricardo

Pagado a la fecha de 2023-07-13 14:05:55 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO
SILVA MERO**







CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 596 / 2022

Tomo II . Página 596



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 11 de julio de 2022, ante mí, ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO, AGENTE CONSULAR. en esta ciudad, comparece(n) MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1307255578, y HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303299588, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1308259884, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR NOTARIO: En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, en el presente Poder Especial, los cónyuges señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se los denominará simplemente como los "MANDANTES O PODERDANTES". SEGUNDO: PODER ESPECIAL.- Los Mandantes señores: HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ y MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuan en derechos se requiere a favor del señor RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO, con cedula de identidad No. 130825988-4, para que en mi nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Vender los los Lotes de terrenos que poseemos en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta y constan de los siguientes lotes: que consta de los siguientes Lotes: MANZANA A: LOTE 7: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B: LOTE 15: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C: LOTE 15: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA D: LOTE 17: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E: LOTE 6: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F: LOTE: 15: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA G: LOTE 13: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRAOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; b) Sobre la parte que les corresponde sobre un área de terreno con Clave Catastral de: 5-04-04-04-000 de la ciudad de Manta; c) Un vehículo de PLACA: XBA8540; asimismo queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario en Instituciones Públicas o Privadas, relacionados a la venta de dichos terreno y vehículo; d) El mandatario también queda facultado para realizar cualquier trámite que sea necesario sobre la herencia del Poderdante señor HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, ya sean éstos ventas, juicios o particiones que sean necesarias y o cualquier documento necesario





para el mismo; de la misma manera queda el mandatario facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. También queda facultado para delegar el presente poder a favor de un abogado pero solamente para procuraciones judiciales, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARLENE MARISOL GOMEZ CEDEÑO

HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 11 de julio de 2022

ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308259884

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CARLOS ROSALBA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2015

Datos del Padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

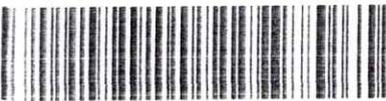
Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-899-51079



236-899-51079

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ AYALA JORGE HENRI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MENDOZA MERCEDES BLANCA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
MENDOZA CARLOS ROSALEA ARACELY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 ENE 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0195191109<<<<<1308259884
7305128M3201048ECU<SI<<<<<<<<6
GOMEZ<CEDENO<<RENE<VINICIO<<<<<



N.I. 1308259884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS
GOMEZ
 NOMBRES
CEDEÑO
 NOMBRES
RENE VINICIO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1973
 LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA NEGRA
SHELL
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
 No DOCUMENTO
612515-110
 FECHA DE VENCIMIENTO
04 ENE 2022
 NATCAN
001690

[Handwritten signature]

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023



CNE



PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **LOS ESTEROS**
 ZONA **2**
 JUNTA **0002 MASCULINO**
GOMEZ CEDEÑO RENE VINICIO



DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 fojas útiles, aversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 JUL 2023

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304732454

Nombres del ciudadano: CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER SALAZAR MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 1999

Datos del Padre: CORRAL VERA PABLO RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO BARBERAN ROSA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2023

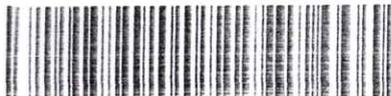
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



1304732454



N° de certificado: 235-899-52692



235-899-52692

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

APPELLIDO: CORRAL CASTILLO

NOMBRES: GIANNI RUBEN

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 26 AGO 1970

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE

CHONE

FIRMA DEL TITULAR



NUI: 1304732454



NOMBRES DEL PADRE: PABLO RUBEN

NOMBRES DE LA MADRE: BARBERAN ROSA ESTHER

ESTADO CIVIL: CASADO

PELLUCOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: GILER SALAZAR MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 11 AGO 2022

IDENTIFICACION: E334312242

TPO: SAUORE

CONANTE: No conante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0327321765<<<<<<1304732454
7008267M3208117ECU<NO<DONANTE4
CORRAL<CASTILLO<<GIANNI<RUBEN<

CERTIFICADO de VOTACION

1 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTON: CHONE

PARROQUIA: CHONE

ZONA:

JUNTA N.º: 0021 MASCULINO

CORRAL CASTILLO GIANNI RUBEN



71638077

1304732454

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 JUL 2023

Firma

.....
Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y
2 firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3

4

5



6

RENE VINICIO GOMEZ CEDEÑO

7

C.C. No. 130825988-4

8

9

10



11

GIANNI RUBEN CORRAL CASTILLO

12

C.C. No. 130473245-4

13

14

15

16

17

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

18

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

19

20

21

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

22

23

Manta, a 20-02-2023

24

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

25

26

27

28



El Nota...



